



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C.

2 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2016-0581
PROCESO: Ejecutivo

Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado **JOSE ALEJANDRO MARTINEZ PARRA**, como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder obrante en el plenario.

Por secretaría procédase a compartir el link del expediente a la parte pasiva del litigio, para los fines a que haya lugar.

Agréguese al expediente Respuesta a Oficio allegado por la Cámara de Comercio de Bogotá, el que queda en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
JUEZ

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
062	5 JUN. 2023
N° De Hoy ——— A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	